

MAT.: AUTORIZA PERMISO PARA PLATO UNICO BAILABLE CON VENTA DE BEBIDAS ALCOHOLICAS.

MONTE PATRIA, 30 DE JUNIO DE 2016.-

VISTOS

Según lo dispuesto por la constitución Política de la Republica.-

El D.F.L. Nº 1/19.704, del 27/12/2001, del Ministerio del Interior, que fija el Texto Refundido, Coordinado Sistematizado y actualizado de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, publicada con fecha 03 de marzo del 2002, en el Diario Oficial de la República de Chile.-

La Ley Nº 19.925, sobre "Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas en su Art. Nº 19 inciso 3º.-

Decreto Alcaldicio № 12.120 de fecha 06 de Diciembre de 2012 que establece la elección de Alcalde Don. Juan Carlos Castillo Boilet, por un periodo de cuatro años 2012 – 2016.-

La solicitud de fecha 24 de Junio de 2016, presentada por Doña MARTA AMANDA CLAVERIA CONTRERAS, quien solicita autorización para realizar Plato Único Bailable con venta bebidas alcohólicas, solicitud aprobada por Sra. Alcaldesa (s) de la comuna de Monte Patria.

Las atribuciones inherentes a mi cargo:

DECRETO ALCALDICIO Nº 8.156 .-/

CION

MROL

0.7

1.- AUTORICESE: Permiso para realizar Plato Único Bailable con venta bebidas alcohólicas; para el día 02 de Julio de 2016, a **Doña MARTA AMANDA CLAVERÍA CONTRERAS**, **R.U.T.** actividad a realizarse en Sede Club Deportivo Sparta de Huatulame, Comuna de Monte Patria. La hora de inicio de la actividad es:

PLATO UNICO BAILABLE CON VENTA DE BEBIDAS ALCOHOLICAS: DIA 02/07/2016

INICIO 20:30 hrs. p.m. y TERMINO 02:30 hrs. a.m. del día 03.07.2016.

- 2.- ESTABLEZCASE: que Doña MARTA CLAVERÍA CONTRERAS, será responsable de mantener el orden, higiene y seguridad del evento además de cualquier inconveniente que se produzca, y ante la eventualidad de problemas de riñas, ebrios o pendencias dentro del recinto deberán responder de las respectivas denuncias.-
- 3.- Considerando que la actividad es para reunir fondos que van directamente en beneficio de su esposo. La actividad se <u>DEJA</u> <u>EXENTO DE PAGO.-</u>

ARINA AGURBE CERDA

ADMINISTRADORA MUNICIPAL "POR ORDEN DEL ALCALDE"

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

ADMINISTRADO MUNICIPAL

KAAC/EEJ/JAM/coo.

elix Michea Drrutia

SECRETARIO MUNICIPAL

DADO

SECRETARIO